

San Miguel el Alto, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 182 del REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, y el Artículo 182 del REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, por este conducto,

CERTIFICO:

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO; OBRA EL TEXTO QUE A LA LETRA DICE Y EL CUAL TRANSCRIBO:

ACTA NÚMERO 18 DIECIOCHO

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2010-2012.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 (VEINTIDÓS) DE JUNIO DEL AÑO 2010 (DOS MIL DIEZ).

PRESIDENCIA A CARGO DEL LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ ANAYA.

SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL PROFESOR VICTOR MANUEL MONTAÑO DIAZ.

“Sic... Solicita la Regidora C. María Alicia Loza Castellanos aprobación del Ayuntamiento para que el Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General suscriban el Convenio de Coordinación con el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE 2010), esto con la finalidad de realizar la obra denominada “Electrificación y equipamiento de pozo de agua potable” en la localidad de Las Carretas, obra que fue aprobada por acuerdo de Cabildo en sesión ordinaria celebrada el día 26 veintiséis de enero de 2010 dos mil diez, asentado en acta número 3 tres y cuyo costo total de acuerdo al proyecto elaborado por este Municipio asciende a \$350,602.98 (trescientos cincuenta mil seiscientos dos pesos 98/100 M.N.), monto que será sufragado al 100% cien por ciento por el Gobierno del Estado con cargo a los recursos del FISE 2010 y que se realizará bajo la modalidad de contrato. Analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya a consideración del Ayuntamiento para su aprobación, solicitando de forma Económica su voto de Acuerdo se obtienen 10 diez votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada, recayendo el siguiente Acuerdo:-----

ÚNICO: Se autorizan a los C.C. Lic. Miguel Hernández Anaya, Presidente Municipal; Lic. Leobardo Jiménez Ortega, Síndico Municipal y; Profr. Víctor Manuel Montaña Díaz, Secretario General para que suscriban el Convenio de Coordinación FISE 2010, para la realización de la obra denominada “Electrificación y equipamiento de pozo de agua potable” en la localidad de Las Carretas, cuyo costo total es de \$350,602.98 (trescientos cincuenta mil seiscientos dos pesos 98/100 M.N.) el cual será sufragado al 100% cien por ciento por el Gobierno del Estado con cargo a los recursos del FISE 2010 y que se realizará bajo la modalidad de contrato, mismo que será formalizado directamente por la Dirección General de Regiones Prioritarias.----- Sic”

ATENTAMENTE.

000001

de ayuntamiento
10/06/10

este conducto,

CERTIFICO:

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO; OBRA EL TEXTO QUE A LA LETRA DICE Y EL CUAL TRANSCRIBO:

ACTA NÚMERO 22 VEINTIDÓS.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2010-2012.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 (DOCE) DE AGOSTO DEL AÑO 2010 (DOS MIL DIEZ).

PRESIDENCIA A CARGO DEL LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ ANAYA.

SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL PROFESOR VICTOR MANUEL MONTAÑO DIAZ.

“Sic... Presenta la Regidora C. María Alicia Loza Castellanos informe sobre el avance tenido en la realización del acondicionamiento ornamental del Jardín Bicentenario de este Municipio, cuya realización se aprobó en sesión de cabildo celebrada el día 9 nueve de junio de 2010, autorizándose para dicha obra la cantidad de hasta \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100) asentado en acta número 16 dieciséis; hace la Regidora, del conocimiento de los munícipes que el ángel de cantera con costo de \$23,000.00 (veintitrés mil pesos 00/100 M.N.), la fuente de cantera de 2.5 metros de diámetro con costo de \$19,000.00 (diecinueve mil pesos 00/100 M.N.) y el balaustrado de cantera de 12 ml. con costo de \$15,600.00 (quince mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) ya fueron liquidados. Alude a que aún faltan por realizar otros trabajos y que la cantidad aprobada no cubre el gasto total, por tanto solicita al honorable Ayuntamiento su aprobación de hasta la cantidad de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.) para que la obra pueda concluirse. Argumenta que falta por pagar la columna y pedestal en que se recibirá el ángel de la independencia, los bustos y bases de los personajes de la independencia, 5 cinco columnas y 1 una rotonda, así como cubrir el costo de los trabajos de albañilería que serían de aproximadamente 3 tres semanas (2 dos parejas) con costo semanal de \$5,400.00 (cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) así como el material necesario (cemento, arena, grava, piedra) con costo aproximado de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.). Analizado y discutido lo somete el Presidente Municipal a votación de los munícipes, y en votación económica resultado 9 nueve votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada, recayendo el siguiente Acuerdo: -----

ÚNICO: Se aprueba pagar la cantidad de hasta \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.) para continuar con la realización de la obra de acondicionamiento ornamental en el Jardín Bicentenario. ----- **...Sic”**

ATENTAMENTE.

“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE
INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”
SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO A 25 DE AGOSTO DE 2010



CERTIFICO:

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO; OBRA EL TEXTO QUE A LA LETRA DICE Y EL CUAL TRANSCRIBO:

ACTA NÚMERO 14 CATORCE.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2010-2012.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 (ONCE) DE MAYO DEL AÑO 2010 (DOS MIL DIEZ).

PRESIDENCIA A CARGO DEL LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ ANAYA.

SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL PROFESOR VICTOR MANUEL MONTAÑO DIAZ.

“Sic... Inciso 6), Se presentan para su aprobación 3 tres cotizaciones para que el área de Obras Públicas realice la obra de construcción de pavimento de concreto, movimiento de rejilla y reparación de zanja de drenaje en la calle Lic. José Ma. Lozano y calle Corregidora ubicadas en la cabecera Municipal: Constructora y Urbanizadora San Miguel S. A. de C.V. con un costo de \$391,318.95 (trescientos noventa y un mil trescientos dieciocho pesos 95/100 M.N.) IVA incluido; Ingeniería Civil Total, S.A. de C.V. con costo de \$442,250.94 (cuatrocientos cuarenta y dos mil doscientos cincuenta pesos 94/100 M.N.) IVA incluido y; Urbanizadores Progresistas de los Altos, S.A. de C.V. con costo de 415,818.60 (cuatrocientos quince mil ochocientos dieciocho pesos 60/100 M.N.) IVA incluido. En el análisis para su aprobación, comenta el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya que esta obra se recibió inconclusa de la administración pasada, sin embargo en el Acta de Entrega-Recepción aparece como concluida. Propone, que de ser aprobada la realización de la obra, se apruebe también la sustitución de la placa develada. Analizado y discutido se somete a votación para su aprobación y elección, y en votación económica resultan 10 diez votos a favor, -----
Declarando el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya aprobado por mayoría calificada, recayendo el siguiente Acuerdo: -----

PRIMERO: Se aprueba la realización de la obra de construcción de pavimento de concreto, movimiento de rejilla y reparación de zanja de drenaje en la calle Lic. José Ma. Lozano y calle Corregidora ubicadas en la cabecera Municipal. -----

SEGUNDO: Se aprueba la sustitución de la placa de la construcción de la obra, para una nueva develación que atribuya la obra a ésta administración. -----

TERCERO: Se elige a la Constructora y Urbanizadora San Miguel S. A. de C.V., para la realización de dicha obra, con un costo total neto de \$391,318.95 (trescientos noventa y un mil trescientos dieciocho pesos 95/100 M.N.).----- **....Sic”**

ATENTAMENTE.

“2010, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”
SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO A 10 DE AGOSTO DE 2010



CERTIFICO:

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO; OBRA EL TEXTO QUE A LA LETRA DICE Y EL CUAL TRANSCRIBO:

ACTA NÚMERO 08 OCHO.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERÍODO ADMINISTRATIVO 2010-2012.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 (VEINTITRÉS) DE MARZO DEL AÑO 2010 (DOS MIL DIEZ).

PRESIDENCIA A CARGO DEL LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ ANAYA.


SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL PROFRESOR VICTOR MANUEL MONTAÑO DIAZ.

"Sic... Profesor Víctor Manuel Montaña Díaz, Secretario General del Ayuntamiento muestra a los munícipes presentes los presupuestos para la reparación del techo del portal Mijares, los cuales se describen a continuación: Constructora y Urbanizadora San Miguel, S.A. de C.V. con costo de \$228,835.60 (doscientos veintiocho mil ochocientos treinta y cinco pesos 60/100 M.N.); Ingeniería Civil Total S.A. de C.V. por la suma de \$275,455.29 (doscientos setenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 29/100 M.N.) y Urbanizadores Progresistas de los Altos S.A. de C.V. por la cantidad de \$247,851.13 (doscientos cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta y un pesos 13/100 M.N.). Pone el Presidente Municipal Lic. Miguel Hernández Anaya a consideración de los ediles presentes para elección y aprobación, solicitando su voto de forma económica el resultado obtenido son 8 votos a favor de la Constructora y Urbanizadora San Miguel, S.A. de C.V., -----
Declarando el Presidente Municipal aprobado por mayoría calificada, recayendo el siguiente Acuerdo: -----

ÚNICO: Se autoriza la contratación de la empresa Constructora y Urbanizadora San Miguel, S.A. de C.V. para la realización de la obra en el portal Mijares con un costo de \$228,835.60 (doscientos veintiocho mil ochocientos treinta y cinco pesos 60/100 M.N.). ----- **...Sic"**

ATENTAMENTE.

**"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"
SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO A 20 DE MAYO DE 2010**


H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco

PROFRESOR VICTOR MANUEL MONTAÑO DÍAZ